

RECENSIONES

CÉSAR MOYANO BONILLA: *El Archipiélago de San Andrés y Providencia*. Estudio histórico-jurídico a la luz del Derecho Internacional. Editorial Temis. Bogotá, 1983; 773 páginas con índices.

En poco menos de dos años César Moyano Bonilla publicó las interesantes obras: «La interpretación de los tratados internacionales», en edición del autor publicada en 1985, en Montevideo, y la que ahora será objeto de recensión.

Alfredo Vázquez Carrizosa, en el prólogo, afirmará que se trata de una obra por muchos aspectos definitiva sobre el status jurídico de una tierra colombiana, con un importante aporte documental.

En la primera parte, se hace un análisis de los títulos jurídicos que Colombia aporta sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia. El autor se remonta hasta la época de la Colonia, deteniéndose principalmente en el año de 1803, cuando fueron dictadas las Reales Ordenes del 20 y 30 de noviembre, que son la base fundamental de la que parten los actuales títulos colombianos. Estas Reales Ordenes son consideradas como la ratificación de numerosos actos regios anteriores, el primero de los cuales es la Real Cédula de 1535.

Se demuestra cómo no fueron modificadas o derogadas las Reales Ordenes de 1803, razón por la cual al encontrarse plenamente vigentes en 1810, determinaron los límites de Colombia en esa parte de su territorio, como sucesora de España, en virtud del principio del *uti possidetis juris* de ese año, principio aceptado por la mayoría de los Estados hispano-americanos. Colombia —dice el autor— ejerció desde el siglo pasado plena y exclusiva soberanía territorial sobre estos territorios, pues dictó leyes, decretos y resoluciones que fueron cumplidos, sin que Nicaragua los hubiese objetado, como tampoco ella ha demostrado haber ejercido jurisdicción alguna sobre dichos territorios. La jurisdicción civil y penal, siempre fue ejercida por nuestro país. Colombia, al tener un justo título, las Reales Ordenes del 20 y 30 de noviembre de 1803, y haber ejercido la soberanía territorial en forma permanente y exclusiva sobre la Costa de Mosquitos y principalmente sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, cumplía con los requisitos exigidos por el derecho internacional de esa época para continuar ejerciendo su soberanía, tal como se demostró con el laudo arbitral sobre el asunto de la isla de Palmas. Y agrega: «Si bien es cierto que las islas Mangles y la costa de Mosquitos fueron ocupadas por Nicaragua mediante la intervención de su ejército, recuerda que dentro del derecho internacional americano desde el siglo pasado se había rechazado la conquista como medio de adquisición territorial, por lo cual su ocupación no traía consigo justo título ni le permitía

convalidarlo. Además, las continuas protestas de Colombia impedían la consolidación de cualquier título.»

Así llega el autor al análisis del tratado Esguerra-Bárceñas de 24 de marzo de 1928, cuyos antecedentes estudia sobre una documentación en su mayor parte inédita. Este tratado puso fin a dilatadas y complejas negociaciones entre Colombia y Nicaragua, por reclamaciones territoriales de este último país, que tuvieron su origen en el siglo pasado. Por este tratado, Colombia reconoció la «soberanía y pleno dominio de la República de Nicaragua» sobre la Costa de Mosquitos y sobre las islas Mangle Grande y Mangle Chico y Nicaragua, a su vez, reconoció la «soberanía y pleno dominio de la República de Colombia sobre las islas de San Andrés y Providencia, Santa Catalina y todas las demás islas, islotes y cayos que hacen parte de dicho archipiélago de San Andrés». No se consideran incluidos en este tratado «los cayos de Rocador, Quitasueño y Serrama; el dominio de los cuales está en litigio entre Colombia y los Estados Unidos de América» (inc. 2, art. 1).

La segunda parte de la obra (que se inicia en el capítulo IV) se dedica al estudio de la tesis nicaragüense sobre la nulidad del precitado tratado Esguerra-Bárceñas, enunciada oficialmente por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, en declaración del 4 de febrero de 1980. Se analizan los argumentos en que se basa la declaración de nulidad así como las tesis y los argumentos que, con anterioridad a dicha declaración, habían enunciado algunos autores nicaragüenses, como Máximo Navas Z., José M. Zelaya y Luis Pasos Argüello.

César Moyano, tras una detenida investigación doctrinaria y jurisprudencial, concluye afirmando que el tratado Esguerra-Bárceñas se encuentra en vigor y es plenamente válido, para lo que aporta los siguientes argumentos: 1) el tratado fue aprobado por los congresos colombiano y nicaragüense de conformidad con lo exigido en la Constitución de ambos países y lo establecido en el propio tratado; 2) el convenio fue aprobado por la Cámara de Senadores de Nicaragua por unanimidad y en la Cámara de Diputados por las dos terceras partes, con lo cual se cumpliría con la exigencia constitucional de ese país, si es que se considera, equivocadamente, que dicho tratado estaba prohibido por el artículo 2 de la Constitución y que, por consiguiente, sólo podría aprobarse con la votación favorable de las dos terceras partes. De tal suerte, por la votación alcanzada en el Congreso nicaragüense para la aprobación del tratado, no puede alegarse válidamente la pretendida violación de una norma fundamental de su derecho interno concerniente a la competencia para celebrar tratados; 3) en el tratado no existe ninguna disposición sobre su terminación, ni se prevé su denuncia o retirada. Razón que confirma su carácter de perpetuo, lo cual corrobora la negociación y los debates para su aprobación parlamentaria; 4) Colombia nunca ha rechazado el tratado ni ha violado sus disposiciones esenciales para la consecución de su objeto. Lo que no puede afirmarse de Nicaragua; 5) al tratado Esguerra-Bárceñas no puede aplicársele la cláusula *rebus sic stantibus*, en el improbable caso de que se dieran los supuestos para su aplicación, por ser un tratado que establece una frontera; 6) la capacidad jurídica de Nicaragua para concertar tratados y obligarse internacionalmente fue reconocida tanto por la comunidad internacional, especialmente por los Estados americanos, como por la Corte de Justicia Centroamericana; 7) Nicaragua, si se acepta en el campo de la teoría que supuestamente tuviese una causal de nulidad o de terminación que alegar válidamente frente al tratado Esguerra-Bárceñas, no podría hacerlo actualmente por cuanto iría contra sus propios actos y declaraciones, los cuales durante más de cincuenta años no han hecho otra cosa que reconocer la vigencia y obligatoriedad del precitado tratado.

El autor, con el propósito de dar una visión completa de la titularidad de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, estudia a continuación las notas Olaya-Kellog, suscritas el 10 de abril de 1928, entre los gobiernos de Colombia y los Estados Unidos, sobre la situación de los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana, cuya soberanía reclamaba este último país. Parte de una muy valiosa documentación consultada en los archivos de la Cancillería colombiana, que arroja luz sobre las circunstancias de su negociación y a los aspectos históricos y jurídicos que van a corroborar la validez de los títulos de Colombia, máximo si se tiene en cuenta que los Estados Unidos desistieron de su reclamación por el tratado Vázquez-Saccio de 1972 cuya interpretación y examen también se realiza.

Finalmente Moyano Bonilla estudia y rechaza las reclamaciones que Honduras oficialmente presentó a Colombia sobre parte del Archipiélago y la que un autor panameño, Juan Materno Vázquez, ha planteado en uno de sus libros, para concluir su obra sosteniendo que los derechos y soberanía de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, se fundan en indudables títulos de la Corona española, ratificados por el tratado Esguerra-Bárceñas.

En definitiva, en estos momentos en que existe el decidido propósito de analizar los contenciosos territoriales entre los países iberoamericanos, la aparición del documentado trabajo de César Moyano Bonilla viene a llenar un vacío existente en la bibliografía especializada.

FÉLIX FERNÁNDEZ-SHAW

HÉCTOR GROS ESPIELL: España y la solución pacífica de los conflictos limítrofes en Hispano-América, Madrid, 1984, Ed. Cívitas, 207 pp.

La publicación de este opúsculo se inscribe en el contexto de un proyecto de investigación sobre «Conflictos territoriales en América Latina y solución pacífica de controversias» que, bajo la dirección del profesor Gros Espiell, se lleva a cabo dentro de las actividades del Instituto Universitario Iberoamericano de Estudios Internacionales creado en 1982 y adscrito a la Universidad de Sevilla, y que dirige el profesor Carrillo Salcedo. La primera virtud de ese proyecto de trabajo ha sido, sin duda, la posibilidad de encuentro e intercambio intelectual entre investigadores y profesores españoles e iberoamericanos en torno a un tema concreto que une a su interés científico su actualidad política, muy al margen de la retórica hueca que suele presidir otros encuentros e intercambios entre nuestro país y la antigua América española. El mismo trabajo que recensamos es buen ejemplo de lo que acabamos de afirmar, y constituye el primer fruto útil de las labores realizadas en ese proyecto; y confiamos se vea pronto acompañado —como se promete— de otras publicaciones, caso de la anunciada recopilación documental y bibliográfica completas de los conflictos territoriales en América Latina.

Es palpable la grave crisis actual que padece el arbitraje como medio de solución pacífica de las controversias, crisis de la que no escapa la solución de los conflictos territoriales, como puso de manifiesto en la misma América el reciente fracaso de la solución arbitral del contencioso entre Argentina y Chile sobre el Canal de Beagle, finalmente zanjado por mediación papal que condujo al Tratado de Paz y Amistad entre ambos países de 29 de noviembre de 1984, en vigor desde el 2 de mayo de 1985. Pero igual de cierto es que independientemente de la vía o medio de solución que se utilice, el estudio de los precedentes arbitrales al respecto en América e in-

cluso de la documentación y bibliografía sobre otros arbitrajes fallidos constituye presupuesto ineludible para enfrentarse con un mínimo de rigor jurídico y alguna perspectiva de éxito a las importantes diferencias territoriales aún pendientes en este continente, como precisamente la propia mediación papal ha puesto de manifiesto. Ese es el caso por ejemplo del litigio de límites entre Ecuador y Perú, sometido en 1887, a arbitraje del Rey de España, que en 1910 se inhibió de dictar sentencia a causa de las gravísimas diferencias e imputaciones surgidas entre las dos partes a raíz de conocerse el proyecto de laudo aprobado por el Consejo de Estado español en 1909; si bien después de haber originado una abundante y rica documentación y doctrina sobre cuestiones básicas en esta materia. A este litigio le dedica amplio espacio la obra que recensamos (*vid.* pp. 99 y ss., y 147 y ss. de los anexos), incluyendo la valiosa e inédita memoria del comisario regio don Ramón Menéndez Pidal.

El contenido concreto del libro atiende a la modesta, pero interesante aportación española en la solución arbitral de esas diferencias en América durante la época dorada del arbitraje, que termina antes de la Segunda Guerra Mundial, comentando y aportando los textos esenciales de tres arbitrajes: el *Caso de la Isla de Aves* (1865), entre Venezuela y Países Bajos, resuelto por sentencia de la Reina Isabel II en favor del primer Estado; el *Caso de los límites entre Colombia y Venezuela* (1891), resuelto por sentencia de la Reina regente María Cristina en favor del primer Estado; y el *Caso de los límites entre Honduras y Nicaragua* (1906), resuelto por sentencia del Rey Alfonso XIII, posteriormente impugnada por Nicaragua, lo que dio motivo a la intervención del TIJ, que falló el 18 de noviembre de 1960 en favor de su validez extrínseca e intrínseca (*vid.* pp. 47 y ss. y 125 y ss. de los Anexos).

La tesis principal del profesor Gros, muy someramente expuesta en la obra, versa sobre la vigencia y aplicación generales en los arbitrajes a cargo de España del principio *uti possidetis iuris*, y como corolario la inexistencia de *terra nullius* en la América Hispana cuando ésta alcanza la independencia; alegación que sigue levantando polémica y objeciones por su posible repercusión en adjudicaciones de territorios aún pendientes de dilucidar entre los propios Estados americanos o respecto a ocupaciones realizadas por Estados no americanos, tanto si han dado lugar a nuevos Estados (caso de Guyana, a la que Venezuela reclama una parte importante de su territorio), o bien siguen aún bajo soberanía de un Estado no americano (caso de las Malvinas). *Cf.* a estos efectos las sensatas observaciones de Nelson, LDM, «The arbitration of boundary disputes in Latin America», en *Netherlands ILR*, vol. XX (1973), 267-294; pp. 268-273. Estudio que no se cita en la obra.

El alcance introductorio de la obra que recensamos, cuyo fin principal es servir de primera fuente documental de futuras investigaciones, no admite que reprochemos a su autor haber obviado, por ejemplo, el análisis de la distinción entre cuestiones de atribución y delimitación de soberanías, sobre cuyas diferentes consecuencias jurídicas se ha ocupado recientemente D. Bardonnnet en su curso «Les frontières terrestres et la relativité de leur tracé (Problèmes juridiques choisis)», en *R. des C.*, t. 153 (1976-V), 9-166, p. 48 y ss., y que guarda en nuestra opinión sumo interés para el estudio particular de ciertos conflictos pendientes.

Si debemos advertir en cambio, por si fuera de utilidad y sin ánimo exhaustivo, sobre las ausencias o errores de cita de ciertas fuentes documentales existentes en Madrid y que no se han recogido o se han reseñado insuficiente o incorrectamente en la obra. Así, el autor, que cita fuentes en otros idiomas al tratar de la controversia sobre Tacna y Arica (*vid.* p. 45), atribuida en principio al arbitraje de la Reina regente y finalmente resuelta por el presidente de los Estados Unidos en 1925, no re-

coge la publicación en español de la postura chilena (*Arbitraje sobre Tacna y Arica: Alegato de la República de Chile; Contra Alegato de la República de Chile; y Anexos del Contra Alegato de la República de Chile*; los tres volúmenes editados en Santiago de Chile, 1924, Imprenta Cervantes).

En cuanto al fallido arbitraje sobre la cuestión de límites entre Ecuador y Perú, al que el autor dedica acertadamente una especial atención, no se recoge completa (vid. p. 104) la cita de Pardo y Barreda, José, *Alegato del Perú en el Arbitraje sobre sus Límites con el Ecuador presentado a SM el Arbitro. Documentos Anexos al Alegato del Perú...*, 5 tomos, Madrid, 1905, Imprenta Hijos de M. G. Hernández; aunque sólo hemos podido consultar los tres primeros tomos. También en la p. 104, el autor atribuye la *Memoria del Perú* a Mariano H. Cornejo y Felipe de Osma, pero no proporciona ningún otro dato sobre ella; la referencia completa de este documento es *Memoria del Perú en el Arbitraje sobre sus Límites con el Ecuador presentada a SM el Real Arbitro*, 4 tomos, Madrid/Barcelona, 1905-1906, Imprentas Hijos de M. G. Hernández/Henrich y C.^ª. Tampoco recoge de estos dos mismos autores, Cornejo y Osma, su *Memorandum Adicional y Final presentados en el Arbitraje de Límites del Perú y el Ecuador*, Madrid, 1908-1909, Imprentas de A. Marzo e Hijos de M. G. Hernández. De igual modo (otra vez p. 104), atribuye exclusivamente a M. Cornejo otra fuente básica que cita incompleta sobre este controvertido laudo, de la que en el ejemplar consultado por nosotros figuran como autores de nuevo el arriba citado y F. de Osma, *Arbitraje de Límites entre el Perú y el Ecuador: Documentos Anexos a la Memoria del Perú presentados a SM el Real Arbitro*, 7 tomos, Madrid/Barcelona, 1905-1906, Imprentas Hijos de M. G. Hernández/Henrich y C.^ª. En fin, añadamos que tampoco se cita (vid. pp. 104-106) el volumen en castellano donde se recogen todos los dictámenes emitidos favorables a Perú, salvo el de A. Santamaría de Paredes, que se editó aparte y que sí se cita en el opúsculo que recensamos; se trata del documento *Arbitraje de Límites entre el Perú y el Ecuador: Dictámenes jurídicos presentados a SM el Real Arbitro*, Madrid, 1906, Imprenta Hijos de M. G. Hernández, y que atesora los informes de los señores Montero Ríos, Azcárate, Labra, Salmerón, Dato y Conde y Luque —por parte española—, además de los de L. Bourgeois, L. Renault, F. de Martens y P. Fiore.

Por último, y en relación con las fuentes documentales y bibliográficas, creemos que hubiera sido más provechoso recogerlas también sistemáticamente al final del opúsculo, porque dado el objetivo del trabajo y la ausencia de índices, la presentación en cita a pie de página resulta a veces confusa y de complicado manejo, como prueba el Cap. XII sobre «El Caso ecuatoriano-peruano».

Se trata en suma de una novedad editorial que, a pesar de sus limitaciones, no debería pasar inadvertida a los juristas y políticos de América y España, y confiamos que sea solo prólogo de publicaciones más ambiciosas sobre el tema.

CARLOS JIMENEZ PIERNAS

ALBERTO MÍGUEZ y ANTONIO SÁNCHEZ-GUJÓN: *El Atlántico Sur: Un estudio político-estratégico*, Instituto de Cuestiones Internacionales, Madrid, 1985, III-171 pp.

A comienzos de abril de 1982 se desencadenó en el Atlántico Sur la más extraña y original de las guerras desde el final de la II Guerra Mundial. Fue una guerra bre-

ve (menos de un trimestre), aeronaval para la parte preliminar y decisiva, y de cruda infantería para el remate de la obra, tras un exitoso desembarco en una región preantártica en vísperas de su invierno.

La guerra de las Malvinas fue pésimamente tratada por lo general por la casi totalidad de los medios de información españoles, quienes antepusieron la ternura del corazón y la legitimidad del irredentismo argentido al lúgubre raciocinio que toda guerra comporta si como guerra quiere tratarse. La primera ministra británica, «La Thatcher», ocupó el lugar que para algunos medios viene dedicando Reagan (al que nunca llaman «El Reagan») o de quien ocupa la Casa Blanca. A nuestras alturas no pocos no renuncian a creer que el Reino Unido venció gracias a la ayuda norteamericana. Los estudios realizados tras la guerra son inocuos para desfacer el entuerto en su primer momento dictaminado.

En España, la guerra de las Malvinas absorbió intensamente a la opinión pública como ninguna otra, pero sólo pudo acceder a un libro que la contemplara, el de la traducción del libro que redactó sobre la marcha el equipo del *Sunday Times*. Desde entonces los escaparates de las librerías han estado huérfanos de la materia hasta que finalmente llegó *La trama secreta*, rubricada por tres talentosos periodistas argentinos, ganadores de un premio español, y publicada por una editorial española que se ha hecho «multinacional». Los centuriones argentinos, puestos a no comprender, es de suponer que ni siquiera previeron que en la patosa acción se jugaban su propio destino personal. Eso no es óbice para que el frenético rearme argentino no se lanzara contra Chile, contra el cual estaba a todas luces destinado.

Conseguir una OTAS, una suerte de OTAN bis que conectara geográficamente con la institución militar surgida en 1949, es una idea que ha venido acariciándose con insistencia. Los estudios geoestratégicos son poco corrientes en España, y más cuando sus autores son civiles. Dos conocidos estudiosos de la política internacional, de los cuales A. Sánchez-Gijón, secretario del Instituto de Cuestiones Internacionales y autor de importantes publicaciones de índole político-estratégica, han sumado sus conocimientos para realizar un estudio sobre el Atlántico Sur.

El país habitualmente más adicto a la idea había sido Argentina, y Brasil, el otro componente americano junto con Uruguay, el más refractario. Los autores tuvieron que rehacer y recapitular su trabajo precisamente porque les pilló el toro de la guerra de las Malvinas, que cambió por completo la percepción argentina del asunto. Pero también llegó de inmediato la suspensión de pagos, abierta o solapada, de la gran mayoría de los países iberoamericanos, a empezar por los tres que pudiera afectar a una organización militar suratlántica. Y para que todo quedara perfectamente trastornado, a partir de este 1985, la República Surafricana, el otro gran pivote al otro lado atlántico, se ve sumergida en una crisis racial y económica siempre anunciada pero nunca llegada. En ella lo que se discute es su existencia misma como Estado, al menos a la larga, no meramente un régimen basado en el racismo más crudo y puro.

Sólo Brasil y Argentina acumulan el 69 por 100 del producto económico suratlántico, que se eleva al 75,5 por 100 si añadimos a la República del Apartheid. Los demás países africanos concernidos aportarían la restante cuarta parte, en gran medida controlada por el gigante negro-africano que es Nigeria, igualmente en permanente inestabilidad y cruciales problemas económicos.

El director del Instituto de Estudios Estratégicos español, contralmirante Jesús Salgado Alba, introduce el libro y hace constar que la región estudiada es la más des-

cuidada en ese tipo de estudios. Pero también es cierto que es la que ofrece menos problemas y amenazas, al menos marítimas, para Occidente. Lo que suele ocurrir es que las potencias difícilmente pueden ser fuertes hacia fuera cuando son débiles dentro de su casa.

Si desafío soviético hay, éste proviene de la Angola promoscovita y con la más fuerte presencia cubana en el exterior. El contrapunto es UNITA, la guerrilla apoyada por la República Surafricana, con apoyos y ataques militares de ésta de vez en cuando contra Angola, a su vez base de operaciones de los guerrilleros namibios. A la vista está que hoy por hoy la ruta del cabo de Buena Esperanza es de superior importancia a la del cabo de Hornos, cuyo punto caliente por excelencia era el contencioso de dos potencias regionales occidentalistas por la cuestión del canal de Beagle.

La ironía del momento es que el desastre de las Malvinas no sólo ha desalojado a los militares de Argentina, sino que ha conducido al arreglo del problema con Chile. Y al propio tiempo las islas Malvinas han sido provistas de una verdadera base aérea para aviones de largo alcance y de combate tanto para no tener que depender de la logística argentina como para defenderse de un nuevo ataque. Es decir, que si el Atlántico Sur se ha debilitado por un lado, por otros dos se ha fortalecido.

Este ejercicio político-estratégico de Míguez y Sánchez-Gijón es un botón de muestra de lo penoso que resulta establecer bases y aún criterios válidos para un período siquiera medio ante tan cambiantes datos de la escena internacional, incluyendo algunos que parecían inmutables. Nosotros lo sabemos por un pequeño ingrediente suratlántico, la que fue Guinea española. El problema que aquí concierne quedará definitivamente planteado cuando los soviéticos consigan cuando menos una base aeronaval definitiva. Entonces *serán*, no estarán o pasarán. Sólo es cuestión de tiempo.

TOMÁS MESTRE VIVES

THIERRY DE MONTBRIAL. (Ed.): *Nouvelles technologies et défense de L'Europe*. París, Institute Français des Relations Internationales (IFRI) 1985, pp. 118.

Es innegable que en los últimos años estamos asistiendo a una aceleración del desarrollo tecnológico con especial dinamismo en el terreno militar. La tercera revolución industrial, de la informática y de la microelectrónica, no sólo está alterando las estructuras productivas de cada sociedad y dibujando todo un reordenamiento de la economía mundial, sino que, aplicada a la defensa, comienza a perfilar nuevas relaciones estratégicas, entre los grandes y entre los bloques.

Sin duda que el máximo exponente de cuanto decimos es la tan conocida como controvertida Iniciativa de Defensa Estratégica (SDI en sus siglas anglosajonas), patrocinada por la Administración Reagan y que consiste en la investigación y búsqueda de los elementos que permitan en el futuro un sistema capaz de interceptar los misiles nucleares enemigos en pleno vuelo. Los 26.000 millones de dólares destinados al desarrollo de diversas tecnologías, algunas ya conocidas, pero muchas sólo en sus primeras fases de experimentación, y otras de existencia meramente teórica, sobre el papel, han puesto de relieve con fuerza el papel que los nuevos descubrimientos pueden tener para la defensa de un país y en su relación con amigos y enemigos.

El caso de la SDI es paradigmático, pero no exclusivo. Con anterioridad, a la pro-

puesta lanzada por el presidente Ronald Reagan, ya otra iniciativa americana se inspiraba en un credo científico-técnico que encontraba en la superioridad tecnológica de occidente el medio de contrapesar el poderío militar soviético, así como un camino para condenar a la URSS a una costosa carrera de armamentos altamente sofisticados en la que no podría competir sin quebrarse financiera y socialmente.

Nos estamos refiriendo a la iniciativa presentada en otoño de 1982 por el secretario de Defensa norteamericano, Caspar Weinberger, a los ministros de la OTAN, que tenía como fin la producción de una generación completamente nueva de tecnologías emergentes (E.T. en inglés) para su aplicación en la defensa del territorio europeo.

La introducción de estas revolucionarias innovaciones serviría para el desarrollo de nuevas municiones, de sus lanzadores o vectores portadores y de los medios electrónicos que condicionan su empleo, de tal forma que se obtuviese toda una panoplia de armas, a partir de las existentes pero mejoradas u otras completamente nuevas, con las que poder dar contenido real a la estrategia oficial de la Alianza: si la disuasión fallase, alcanzar militarmente la satisfactoria conclusión del conflicto con el mínimo de víctimas, civiles y militares, y sin pérdida del territorio de los países de la OTAN.

En realidad, esta propuesta venía a ser la expresión condensada de un problema permanente en el seno de la OTAN: ¿puede la defensa de Europa basarse en la capacidad convencional de las fuerzas aliadas para detener una agresión soviética, sin necesidad de recurrir al arma nuclear?

En teoría, las fuerzas aliadas deberían cubrir equilibradamente tanto el aspecto nuclear —táctico, de teatro y estratégico— como el convencional. Sin embargo, y desde el comienzo mismo de la OTAN, la inferioridad numérica frente a la URSS en fuerzas convencionales y la imposibilidad de alcanzar la paridad con las mismas (un objetivo irreal establecido en Lisboa en 1952), ha hecho reposar efectivamente la disuasión OTAN en el armamento nuclear norteamericano. El intento de mejorar las fuerzas no nucleares en la OTAN, por tanto, no es nuevo. Lo que sí es nuevo en la actualidad es la mayoría de edad de ciertas tecnologías que permite pensar que, aplicadas, hagan razonable una defensa aliada no nuclear, aún en inferioridad cuantitativa pero no cualitativa.

En ese sentido, podríamos afirmar que, con las nuevas capacidades al alcance de la mano, todo parece marcar el rumbo para la potenciación del pilar convencional de la OTAN, tanto material como doctrinalmente.

Primeramente, tras adecuadas consultas, los ministros de Defensa de los países aliados acordaban el 16 de mayo de 1984, en Bruselas, la selección de los primeros 11 programas ET para su desarrollo conjunto por las naciones interesadas. El Grupo Europeo Independiente de Programas (IEPG) ya tenía aprobado un total de 200 sistemas de armas también basadas en tecnologías emergentes.

Doctrinalmente, como evolución de lo que se conoce por Doctrina Rogers, el 9 de noviembre de 1984, el Comité de Planes de la Defensa (DPC) aprobaba la directriz de SACEUR llamada *Follow-On Forces Attack*, FOFA, subconcepto estratégico que se centra en el ataque con armas convencionales a las fuerzas enemigas que constituyen la segunda línea de ataque, tan profundamente como los sistemas de armas permitan.

Sobre esta problemática general (la convencionalización de la defensa de Euro-

pa), sobre su concreción operacional (el ataque en profundidad de las fuerzas soviéticas de segundo escalón) y sobre los sistemas requeridos, tanto de armas como de C³I, para las misiones previstas, es de lo que se ocupa el libro que comentamos.

La obra, precisamente, se divide en estos tres grandes apartados. El primero de ellos es abordado por el conocido embajador de Francia ante la Alianza Atlántica, François de Rose, quien da buena cuenta de las preocupaciones en el seno de la Organización sobre la dependencia del arma nuclear, lista para ser utilizada lo más tarde posible, pero tan pronto como sea necesario. Demasiado rápido, dada la debilidad de los otros escalones defensivos.

La segunda parte consiste en la traducción francesa del informe principal, elaborado por el *European Security Study* (ESECS), un grupo independiente que aglutinó a una treintena de personalidades del mundo de la política y de la estrategia y que fue publicado, junto a sus otros trabajos de apoyo, en 1983, bajo el título de *Strengthening Conventional Deterrence in Europe* (Londres, MacMillan Press 1983, p.p. 260). En este apartado se analizan la necesidad de mejorar las capacidades convencionales de la Alianza, los requerimientos concretos de una efectiva defensa convencional, así como los medios para reforzar dicha capacidad en la OTAN.

En la tercera y última parte, Yves Boyer, investigador del IFRI, aborda las implicaciones estratégicas de las nuevas tecnologías en materia de armas clásicas, introduciéndose con un excelente recordatorio de la evolución de las mismas, pasando por un minucioso examen de las armas y funciones hoy en desarrollo, para llegar a la mutación del contexto estratégico y su concreción en Centroeuropa.

En fin, la explotación de las tecnologías emergentes no ha encontrado, por muy diversas razones, el fuerte apoyo que se esperaba, y las críticas no han dejado de repetirse.

Por un lado, se critica la política americana de transferencia de la tecnología imprescindible para el desarrollo de tales programas, una política restrictiva y desequilibrada en perjuicio de los europeos, quienes temen, en estos momentos, quedarse en el andén como meros subcontratistas.

Por otro, se le niega operatividad a las doctrinas que sustentan el empleo de estas nuevas armas, bien porque toman prioridades equivocadas, bien porque se basan en apreciaciones erróneas sobre el posible comportamiento en ataque de las fuerzas del Pacto de Varsovia, bien por otras razones.

Sea como fuere, el dilema de la defensa de Europa sigue siendo claro: para que las fuerzas a disposición de los mandos de la OTAN puedan contener al Ejército Rojo y al Pacto, se debe conseguir que los contingentes enemigos de refuerzo se mantengan alejados del campo de batalla el máximo tiempo posible.

Esta misión de ataque al segundo escalón ha venido siendo encomendada a las fuerzas nucleares (basadas en tierra, mar o bombarderos) lo que no significaba más que la rápida escalada al nivel nuclear. Hoy parece entreverse la posibilidad de cumplir estas misiones de interdicción con otros medios distintos a los nucleares.

Ya no es tanto un problema técnico cuanto financiero y político: ¿Están los aliados dispuestos a incrementar sus gastos de defensa para levantar, al fin y al cabo, un sistema menos dependiente de los EE.UU.? ¿Están dispuestos los aliados verdaderamente a ser menos dependientes —y por tanto menor dependencia a su vez de los EE.UU. de cuanto ocurra en el Viejo Continente— de los EE.UU.? Por otro

lado, ¿es seguro que la convencionalización ofrece mayores garantías de seguridad? ¿No hará más tangible el conflicto?

A todas estas interrogantes la obra se acerca de una manera u otra. No ha sido la primera aproximación al tema, ni va a ser la última, pero, en cualquier caso, es un buen trabajo que hay que conocer. No es por nada que la tendencia histórica aparentemente dominante en la evolución de las armas se expresa muy fácilmente: si un arma es realizable, tarde o temprano verá la luz. Las tecnologías emergentes ya no son tan emergentes.

RAFAEL LUIS BARDAJI

ENRIQUE FERRER VIEYRA: «An Annotated Legal Chronology of the Malvinas (Falkland) Islands Controversy», Editora Córdoba, 1985, 175 páginas.

En 1984 el embajador Ferrer Vieyra publicaba una de las obras más importantes que se han escrito acerca del pleito de las islas Malvinas: «Las islas Malvinas y el Derecho internacional» que fue reseñada en esta «Revista de Estudios Internacionales» (vol. 6, n.º 1, pp. 266-269). Es, como entonces se consignó un instrumento imprescindible para el estudio del largo y polémico contencioso entre la República Argentina y el Reino Unido. Ahora, en noviembre, de 1985, el embajador Ferrer Vieyra agrega, como complemento documental de la magna obra aludida, un nuevo trabajo que recoge documentación singularmente valiosa concerniente a los hechos y fechas que sirven para sustentar los derechos argentinos sobre el archipiélago. Se trata de un centenar de documentos (cartas, acuerdos, tratados, declaraciones oficiales, etc.) que esclarecen la cuestión y que han sido localizados y exhumados con paciencia benedictina por el embajador Ferrer Vieyra. Es un trabajo acorde con la extraordinaria competencia del autor, avalada por su brillante *curriculum*: Profesor en la Universidad del Salvador (Buenos Aires), de la Escuela de Política Internacional de la Cancillería argentina y de la Facultad de Derecho Comparado de Estrasburgo; autor de varias importantes publicaciones de Derecho internacional, ha dictado cursos en las Universidades de México, Madrid, Lovaina, etc. Diplomático de carrera, trabaja desde hace años en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y es secretario general adjunto del Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales.

Desde esa profunda preparación, el embajador Ferrer Vieyra ha sabido seleccionar los documentos contenidos en esta obra, extractando de muchos de ellos las partes esenciales y clasificándolos por orden cronológico. El resultado es un valioso instrumento de trabajo que ha de resultar imprescindible para los interesados en el estudio de los aspectos jurídicos de la cuestión Malvinas. La divulgación de tales antecedentes resulta altamente positiva para que, en su día, pueda abrirse «una solución cuasi judicial o judicial de la controversia» que es el único camino posible, como ha expresado reiteradamente el embajador Ferrer Vieyra.

Después de cada fecha y del «hecho» jurídico coloca la fuente bibliográfica del mismo y al final del volumen efectúa una sinopsis en castellano. Una selecta bibliografía completa esta excelente obra.

JULIO COLA ALBERICH

RÉGIS DEBRAY: *Los imperios contra Europa*. Barcelona, Versal, 1985, 303 pp.

El contenido del presente libro no resulta —habida cuenta sobre todo del peculiar periplo ideológico de su autor—, sino paradójico. Pese al afán tercerista implícito en su título, sus páginas no logran encubrir dos amargas realidades que aquí suscribe explícitamente: la progresiva dependencia económica y política europea de los Estados Unidos y su actual impotencia defensiva para afrontar el expansionismo imperialista de la Unión Soviética a escala regional.

Su indisimulado propósito final reside, pues, en la obtención de la supranacionalidad europea —aunque perviven en su discurso expositivo indudables residuos nacionalistas afines al pensamiento gaullista más ordotóxico—, cuya tutela frente al hegemonismo de los Grandes perfila a través de la unilateral autonomización tecnológica y estratégica del Viejo Continente auspiciada por Francia.

La consecución de semejante objetivo se propiciaría, pues, mediante el fortalecimiento de las relaciones franco-alemanas a todos los niveles y, de modo particular, tanto en el ámbito de la cooperación tecnológica para la eventual consolidación de la incipiente presencia galo-europea en el Espacio Exterior como en el área de la política bilateral de seguridad, merced a la nítida extensión a Bonn de la total garantía disuasiva francesa esgrimida frente a la URSS.

Se omite por demás referencia plausible alguna al modo de instrumentalizar la transición desde la contemporánea situación de subordinación estratégica europea a los Estados Unidos —transitoriamente equilibrada a juicio del autor por el modelo disuasivo negativo representado por la «force de frappe»—, a cotas de efectiva igualdad en el marco de las relaciones atlánticas.

En cualquier caso, las posibilidades de corrección del desequilibrio interno de Occidente se cifran no tanto en un definido modelo de integración —también en el campo de la seguridad—, supranacional europea como en la supuesta capacidad movilizadora de un voluntarismo europeoista que, sin embargo, el chauvinismo galo ha contribuido históricamente a invalidar.

Asimismo, sus páginas se hallan teñidas del antisovietismo militante característico de la nueva izquierda democrática europea —cuyo reciente redescubrimiento de la amenaza geopolítica rusa les hace abrazar la causa del occidentalismo atlántico con la apasionada fe del converso—, más nacionalista, que se rinde ante la evidencia de la necesidad de un poderío político-disuasivo que garantice en última instancia la perpetuación de la identidad europea.

Las páginas más afortunadas son aquéllas que se refieren al desequilibrio euroatlántico y al riesgo de sucumbir sin opción que se le plantea a Europa Occidental ante el impacto cultural —dimanante del monopolio de sus «mass-media» a escala mundial—, el desafío tecnológico —procedente de la abrumadora mayoría de sus corporaciones multinacionales— y la primacía estratégica —que se proyecta y legitima regionalmente a través de organizaciones de seguridad regionales—, de los Estados Unidos.

Por otra parte, resulta muy lúcido su análisis de la creciente accesoriadad del papel de Europa en el conjunto de las relaciones globales de los Estados Unidos, cuyo interés vital ya no sólo reside en exclusiva en el Viejo Continente, sino que se ha trasladado —relativizando un tanto aquél—, también al Extremo Oriente y a la cuenca del Océano Pacífico.

«Para los Estados Unidos —afirma Debray—, la Alianza Atlántica es un subsis-

tema en el Oeste, que flanquea el subsistema interamericano en el centro y que acompaña al subsistema del Pacífico al Este... El sistema de seguridad americano es, o no es ya, la Alianza Atlántica, sino la reunión de esos tres subsistemas articulados por el bastión central, casi equidistante, entre los que la Gran Isla de dos fachadas y cinco fronteras —la quinta es el Espacio—, tiene la facultad de obrar del mejor modo posible para sus intereses».

Esta obra se inscribe, pues, en la corriente de pensamiento europeo —formada por aportaciones ideológicas bien distintas—, cuya preocupación fundamental reside en la supervivencia de la identidad cultural, política y estratégica del Viejo Continente frente al expansionismo imperialista clásico de la URSS, pero sin que semejante salvaguardia implique necesariamente la directa subordinación al Aliado americano.

La resolución de semejante desafío en todos los campos en que se presenta supone en definitiva el fiel sobre el que se decantará la futura viabilidad o la imposibilidad de desarrollo de una específica personalidad europea, en cuyo logro se pone hoy desde luego la esperanza colectiva —cualquiera que sea el bando en el que se encuentren—, de los pueblos del Viejo Continente.

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ SINEIRO

ADRIANA CERRETELI Y UGO PICCIONE: *L'Europa contro se stessa. L'industria europea di fronte alla sfida di USA e Giappone*. Milán, Edizioni del Sole 24 Ore, junio 1985, 255 pp.

En la última década, un fantasma ha venido recorriendo Europa: el fantasma de la progresiva pérdida de peso y marginación del Viejo Continente a nivel mundial, política y económicamente. A la «rebipolarización» global surgida con el deterioro de la relación EE.UU.-URSS y de la segunda guerra fría, y que ha puesto a los europeos ante el verdadero peso del «amigo americano» resaltando su propia dependencia estratégica, se ha sumado una creciente conciencia del retraso europeo a nivel tecnológico frente a los actores principales de la tercera revolución industrial.

Estos dos aspectos han configurado un estado de ánimo negativo, en conjunto, que ha encontrado expresión en lo que se conoce como *euroesclerosis* y *europesimismo*: una nítida conciencia de la inadecuación comercial e industrial europea en el desafío mundial y una pérdida de confianza en las instituciones y recursos para superar dicha situación desfavorable.

También es cierto que la situación presente es distinta. Por mor de diversas circunstancias y hechos, Europa parece haber recuperado su ambición más tradicional y viva. En el plano político, desde 1983 estamos asistiendo a la gestación de un auténtico camino viable hacia la unión política de la mano de Altiero Spinelli y el Tratado de Unión votado por el Parlamento Europeo. En el plano económico, con proyectos comunitarios modernizadores como el SPRIT o el RACE, pero sobre todo desde este mismo año, con la propuesta francesa EUREKA y su puesta en marcha por 17 países de la Europa occidental más los representantes de la Comisión de la Comunidad.

En ese sentido, todo parece indicar que los europeos, ya de manera integrada, ya intergubernamental, o ya interempresarialmente, se están convenciendo de que

deben actuar, y pronto, para recuperarse y no morir, que con la conjunción de esfuerzos es posible pensar que todavía queda un tren para Europa.

La reciente obra que comentamos es buen reflejo de todo cuanto hemos dicho.

Los dos autores, conocidos columnistas en las páginas de *Il Sole 24 Ore*, el prestigioso periódico italiano de vocación económica y financiera, parten de un diagnóstico común: el *gap* tecnológico que separa a Europa de sus dos competidores directos no es un mito infundado.

Todo lo contrario, en los últimos años, Europa mostraría signos de un evidente declive en los intercambios internacionales de productos de elevado contenido tecnológico (especialmente en los sectores de la electrónica, electrotécnica, robótica, informática y de las telecomunicaciones), consecuencia de su desventaja productiva en estos productos.

Ahora bien, si los autores admiten de entrada que el retraso europeo no es un mito, lo encuentran una falsa etiqueta para la inacción y la parálisis de gobernantes e industriales que conducen irremediablemente a colocar a Europa, como el país más industrializado, a la cabeza del Tercer Mundo.

El desafío tecnológico presente es un reto ineludible y se ha intentado expresar todo a lo largo del libro. ¿A dónde vea la industria europea? ¿En qué estado se encuentra respecto al desafío americano y japonés? ¿Qué acciones se están tomando y qué peso tienen dentro de la Europa-Institución o en la Europa-Empresa? Estas son algunas de las interrogantes que planean en las páginas de la obra.

Una obra, por otra parte, concebida más como una encuesta que como exclusiva elaboración personal. Ambos autores coinciden en que el discurso europesimista se ha visto favorecido por persistentes reflexiones macroeconómicas y macropolíticas sobre el retraso tecnológico y en que debieran buscarse categorías de análisis (y de solución) de dimensiones más manejables. En esa medida, han ensayado una aproximación al problema no sólo sector por sector, sino vinculándose igualmente a la opinión de las personas que hoy dirigen las empresas mayores y más dinámicas de Europa. De esa forma, la realidad industrial se ve abordada, tras el marco general analizado por los autores, por una conversación con un personaje pieza importante en el aspecto concreto que se esté tratando (la química, la aeronáutica, la electrónica, etc.). El resultado es de una gran riqueza de perspectivas y opiniones y, sin duda, de una gran amenidad, aligerando la lectura de las páginas.

De esa manera, a lo largo de sus nueve capítulos, se tratan los programas comunitarios en curso o en proyecto, se reflexiona sobre la mejor forma de acrecentar el ritmo de la innovación y mediante qué estructuras se da paso a la guerra del automóvil, al desafío electrónico, a la esperanza de la colaboración europea en el espacio, a las innovaciones en materia de energía nuclear y a la renovación del sector químico, entre otras cosas. Se habla con Davignon, U. Ghidella, B. Hanon, A. Gómez y W. Dekker, por citar sólo a algunos.

Y tras este recorrido, la conclusión es clara, el retraso tecnológico existe, es indudable, pero no puede nunca justificar el catastrofismo imperante en los últimos años. Por dos razones: en primer lugar, porque no es generalizable. La situación es alarmante en el sector de la informática, cierto, pero la industria europea muestra márgenes de recuperación, cuando no de cierta ventaja, en otros ámbitos tales como la energía nuclear, la biotecnología, la farmacéutica o la industria aeroespacial. En segundo lugar, porque no se deriva de una falta de capacidad innovadora ni de re-

cursos financieros, sino que viene determinado por la estructura del mercado europeo, nacional y fragmentado.

Por ello, el reto estriba en lograr disfrutar de las innovaciones tecnológicas en los productos para el consumo, para lo cual no se necesita únicamente una elevada tasa de inversión, sino probablemente se requiera, además, un sistema monetario integrado, un modelo financiero, fiscal y social homogéneo, en suma, una verdadera unión europea.

De ahí que los autores afirmen que el reto está en la Europa misma, en un espacio dividido, nacionalista, neoproteccionista, que anule o impida todo proyecto comunitario hacia adelante. Máxime cuando el desafío mundial es claro: la capacidad concurrencial de la industria occidental va a establecerse, cada vez más, en función de los productos del mañana.

El factor tiempo es, pues, fundamental.

En este sentido, el libro también apunta la tendencia que se va consolidando como fórmula de entendimiento y colaboración intraeuropea: abandonar las pesadas estructuras de la Comunidad, excesivamente lentas y asfixiantes, y embarcarse en flexibles programas, no necesariamente públicos que, más dinámicos y más ávidos de rentabilidad, logren resultados prácticos a corto plazo. El proyecto EUREKA es buen exponente de esto.

Sea como fuere, Europa, lo quiera o no, se ve enfrentada a un desafío global al que tiene que hacer cara. En el aspecto tecnológico-industrial este libro es tremendamente esclarecedor, sitúa bien las lacras y ofrece un terreno para la esperanza. Confiamos que esta vez Europa, en verdad, marche en algún tren hacia adelante.

RAFAEL LUIS BARDAJI

DOS HOMBRES Y UN DESTINO

JUAN PABLO FUSI, *Franco: Autoritarismo y poder personal*, Ediciones El País, Madrid, 1985, 283 pp.

RAIMUNDO FERNÁNDEZ-CUESTA: *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Ediciones Dyresa, Madrid, 1985, 414 pp.

Con motivo del X Aniversario de la muerte de Franco y de la llegada de la Monarquía, el temporal de libros ha arreciado, no siempre con igual fortuna. Un sólido historiador de la contemporaneidad española ha publicado un *Franco a tiempo*, el soldado y luego jefe de Estado que ha batido la marca de permanencia en el poder desde Felipe II. No comienza por la cuna, infancia y adolescencia del protagonista, lo que no deja de ser un innecesario bache, sino por el soldado que se hace en África, se proyecta en la misma España desde el final de la guerra de Marruecos y que por julio de 1936 ya es depositario de sus rasgos permanentes como hombre público.

J. P. Fusi es consciente de la dificultad del tema, puesto que no opera con nuevas fuentes; el libro es de difusión, y no quiere ser ni hagiográfico, pero tampoco

actuar de ariete arremetedor por sistema, es decir, no ser uno más en el mercado. Y lo logra adecuadamente. Confiesa que sólo se trata de un ensayo biográfico, no de una biografía propiamente dicha. En todo caso, el autor estaba perfectamente equipado para la empresa como lo demostró con la obra, escrita con Raymond Carr, *España, de la Dictadura a la Democracia* (1978).

Un buen conocedor de nuestra España y decisivo desmitificador, el historiador Edward Malefakis, precede con un penetrante prólogo, que pone de relieve las ironías del régimen respecto a lo buscado y lo conseguido.

La guerra civil es despachada a grandes rasgos. Curiosamente, y no es al único que le pasa, Fusi da el número de víctimas, y el número de participantes directos en la guerra (italianos, alemanes, rusos, brigadistas), pero no arriesga cifras de la aportación de material extranjero a cada bando.

Toda biografía política en torno a una figura destacada, y más cuando personifica un país o una era, corre el riesgo de convertirse en la historia misma del país. Esto es casi inevitable cuando el lector a quien va destinado no se le presupone necesariamente un conocimiento estructurado y adecuado que permitiera centrarse exclusivamente en la figura estudiada. En el caso español, no sólo la figura de Franco es un tanto escurridiza, aparte su personificación del sistema, sino que también lo es el régimen que instauró y que pasó por tantas y distintas etapas.

La ironía básica sería que el propio éxito desarrollista del dictador fue creando unos anticuerpos que terminaron por afectar decisivamente a la propia salud del régimen político hasta el esfumarse tras la desaparición de su fundador e instaurarse lo que él más odiaba (o al menos algunos de sus ingredientes). Pero eso se hizo en paz, y sólo en tal sentido Franco lo dejó todo «atado y bien atado», como apunta Malefakis.

Que Franco no fue un ser herméticamente cerrado lo contrasta Fusi al exponer la carta que envía al jefe de Gobierno menos de un mes antes de la sublevación y que habría alertado al gobierno más dormido. Para Fusi los rasgos del Franco que conoceríamos serían ya desde entonces los de «un hombre frío, distante, reservado, desconfiado y cauteloso (...) reflexivo y de decisiones muy meditadas (...) lo que hacía en ocasiones que su pensamiento último fuera realmente impenetrable». Dice Fusi que Franco era un individuo «muy bajo», pero le adjudica ¡1,67 metros!

Hallamos frases y párrafos particularmente bien hallados, por ejemplo: «Franco no se sumó al anticomunismo de la guerra fría por necesidades de supervivencia o por mero oportunismo: había sido un hombre de la guerra fría antes de tiempo» (p. 112); o bien traspasarle las palabras del patriota italiano G. Mazzini lanzadas contra las autoridades de Génova siglo y medio ha: «que tenían todos los elementos para ejercer la tiranía, excepto la capacidad necesaria para ello» (pp. 210); con referencia a los últimos años dice: «El envejecimiento evidetísimo de Franco vino a simbolizar la esclerosis institucional de su propio régimen», contrastando esto con la sociedad tan dinámica como era la española por aquellos tiempos (pp. 185); en fin, Franco, «no tenía un pensamiento político en el verdadero sentido de esta expresión. Su política —económica, social, exterior— no fue el despliegue del diseño de un estadista ni la cristalización de una doctrina o una ideología. Franco es un hombre pragmático, no un doctrinario o un ideólogo, y (...) no hizo otra cosa que adaptar su política a las exigencias de las circunstancias», algo así como un político inglés dijo de otro: que el secreto de su política era que no tenía política (p. 74).

El talento de Franco habrá consistido en perdurar; la falta de talento de los fran-

quistas profesionales no querer darse cuenta de que ellos serían enterrados con Franco. En vez de empujarlo al cambio, le suplicaron la resistencia. Y con el pecado vino la penitencia. Quien fuera secretario general de Falange primero con José Antonio Primo de Rivera y más tarde con el propio Franco, y no sin haber pasado por los ministerios de Justicia y de Agricultura, acaba de publicar sus memorias, hechas verdaderamente de memoria como el propio autor indica. Pocos libros de protagonistas políticos de la historia de España de todos los tiempos habrán sido más definitivamente decepcionantes que las de Raimundo Fernández-Cuesta. No sólo defraudan por su contenido enumerativo sino que incluso podrían considerarse fraudulentas atendiendo a lo que acumula un libro con clara exterioridad de buena factura. Unas 143 páginas están en blanco o casi, cinco se destinan a reproducir el Fuero del Trabajo, nueve a discursos y otros discursos sin mañana y documentos por el estilo, lo que hace otras 28 páginas de total; 10 páginas para onomástica, dos de índice. Total en blanco, inocente o no texto, 167 páginas, quedando para el texto propiamente dicho 246, escrito con buenos espacios y ancha letra. Acompañan oportunas fotografías. (No sería mala idea que, como los frascos o cajas de los supermercados que llevan el peso —no la calidad— del contenido, los libros hicieran constar de cuantas palabras constan, por lo menos, a efectos de peso no de papel no habría equívocos).

Consta de tres partes. Comienza el autor por su juventud hasta que es canjeado al estallar la guerra civil; su itinerario como político franquista comienza desde tal momento hasta la muerte de Franco; la última parte vegeta en la transición hasta que en 1983 cumple sus bodas de oro de la actividad política y decide retirarse.

Un personaje como el aquí reseñado no tendría cabida en una revista como ésta si no fuera porque fue embajador en dos países y porque nos pudiera aportar cosas como hombre que se sentó tan insistente como prolongadamente en el Consejo de Ministros. Pero todo funciona entre el silencio y la insustancialidad. Fernández-Cuesta fue embajador en Italia y presencié la caída de Mussolini; antes había sido embajador en Brasil (al que vio entrar en guerra mientras la embajada española cuidaba los intereses de las tres potencias del Eje) desde inicios de la Segunda Guerra Mundial hasta comienzos de 1943, que fue destinado a Italia.

En las contadas páginas como diplomático, el argumento se disuelve en dar nombres y apellidos del personal de sus embajadas, rasgos del edificio y poco más que no sea secundario (mejor terciario). No aprendemos nada que no supiéramos o que no adivináramos, a no ser que nos hable de «Ytamaraty» en lugar de Itamaraty.

Fernández Cuesta fue un devoto incondicional de Franco, a quien jamás le causó el más leve disgusto, como ocurrió con tantos miembros de la clase dirigente, pero también hubo notables y menos notables excepciones de todo lo contrario. De hecho tenemos dos hombres y un destino, uno tras la estela del otro. (Las cuatro veces que Fusi cita a Fernández-Cuesta no es para bien ni para mal, sino porque está ahí y hay que darle nombre al ocupante de un cargo político.)

En cuanto a memorialista, Fernández-Cuesta le saca ventaja a su jefe. Ahora bien, si Franco llega a dejar unas memorias al estilo de las aquí reseñadas, habría perdido hasta la sombra del halo que lo envuelve. La pluma habría torpedeado el misterio. Porque desvelar un misterio sin revelar nada demuestra que o no hay misterio que desvelar o que la pretendida imagen no da más de sí. «A pluma cerrada no entran moscas», habría podido ser un slogan del generalísimo. Como no lo dijo, algunos de sus hombres han creído que tenían algo que decir y lo han dicho; otros

creen que lo han dicho y por lo que se ve no tenían nada que decir, pero se creen que lo han dicho. En ese sentido el régimen de Franco fue también plural.

TOMÁS MESTRE VIVES

LETICIA MARONESE, ANA CAFIERO DE NAZAR y VÍCTOR WAISMAN, *El voto peronista 83. Perfil electoral y causas de la derrota*, Buenos Aires, El Cid, 1985 (287 pp.).

En nuestro país —y especialmente en la difícil situación que nos toca vivir— es siempre encomiable la aparición de obras de jóvenes docentes universitarios que se incorporan a la producción académica en el área de las Ciencias Sociales. Por otra parte, no podemos menos que señalar la importancia que tiene para todos los argentinos —y para nuestro futuro— el conocimiento de las características del electorado del país, aspecto que se acentúa por la intranquilidad en conocer las causas de los resultados del acto eleccionario de 1983 que llevara al poder a Raúl Alfonsín.

El análisis de esta interesante temática con un científico enfoque de sociología electoral ha sido prologado por Antonio Cafiero, quien —entre otras apreciaciones surgidas de su participación en el último Gobierno peronista— manifiesta que el voto por Alfonsín fue nuevamente consecuencia de la vieja antimonía del «voto anti-peronista», pero en esta ocasión con la curiosa novedad que se hizo por un candidato que invocaba a Perón.

La primera parte del presente trabajo, con gran seriedad, efectúa el análisis electoral en el país, la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal específicamente, llegando a la conclusión que el perfil electoral se mantuvo muy similar al de las elecciones de 1973 y «que la pérdida de votos del peronismo ha sido bastante uniforme en todos los niveles sociales o, lo que es similar, que la UCR ha penetrado proporcionalmente en todos los niveles sociales, aun cuando su perfil se mantiene inverso al del Justicialismo» (p. 89). En este contexto los autores coinciden en desmentir que hubo mayor marginalidad en el voto peronista, pero si dedican un capítulo a analizar el «voto femenino», coincidiendo que éste fue desequilibrado hacia el candidato radical a la vez que señalan que la adhesión electoral fue hacia la persona de Alfonsín y no hacia la Unión Cívica Radical.

Tras mencionar los casos atípicos de las provincias de San Juan, Neuquén, Corrientes y Santa Cruz al referirse a la Provincia de Buenos Aires los autores concluyen que «el perfil histórico del voto peronista se mantiene comparativamente con 1973 y en 1983 y muy especialmente en el Conurbano. Esto significa que el peronismo continúa recibiendo mayores porcentuales preferentemente en zonas humildes que en las más ricas y globalmente es más fuerte en zonas urbanas (estamos refiriéndonos exclusivamente en la Provincia de Buenos Aires) que rurales... Parecen haber tenido influencia en 1983 las migraciones que se producen desde el primer cinturón industrial hacia el segundo y/o el interior (de la provincia) y hacia el segundo cinturón probablemente desde la Capital Federal y el primer Cinturón. Esas migraciones parecieran ser predominantemente de población humilde y por ende mayoritariamente peronista» (p. 126).

En la segunda parte —la más discutible de la obra— se analizan «las causas de la derrota». Con referencia a las denominadas «causas lejanas» creemos que algunas explicaciones están excesivamente «ideologizadas» o en algún caso son muy simplis-

tas, aunque destacamos la interesante referencia a la obra de Meadows (*Los límites del crecimiento*) y su influencia en el esquema económico del llamado Proceso.

En cuanto a las «causas cercanas» los autores señalan que «en contraposición con lo que ocurrió con el radicalismo, en el cual privó claramente una confrontación de ideas en las internas, el peronismo se dedicó a lo que se dio en llamar «la lucha por el espacio», o sea, una política donde las propuestas y las ideas eran subvaluadas frente al caudillismo y la adhesión personal» (p. 256), aunque creemos que en última instancia, ganó también el caudillismo y la adhesión personal.

Asimismo destacan los autores la habilidad política de Alfonsín que nucleó su campaña en torno a la identificación con la Patria (RA-recitado del preámbulo de la Constitución, evocación de modelos liberales y peronistas), la constitución de un Tercer Movimiento Histórico y la denuncia de un pacto militar-sindical.

Creemos se trata de un importante aporte —realizado con seriedad— con el intento de dilucidar científicamente un momento fundamental de la historia política de la última década y debe servir de ejemplo para imitar.

FLORENCIO HUBEÑAK

Mar del Plata, septiembre 1985

LIBROS SOBRE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

PETER GRETTON: *El factor olvidado: La Marina británica y la Guerra Civil Española*. Editorial San Martín, Madrid, 1984, 499 pp.

JUAN GARCÍA DURÁN: *La guerra civil española: Fuentes (Archivos, bibliografía y filmografía)*, Editorial Crítica, Barcelona, 1985, 443 pp.

Los tambores conmemorativos del L Aniversario de la Guerra Civil Española están comenzando a batir y una muchedumbre de publicaciones de toda índole empieza a advenir. De hecho éste es un proceso que nunca ha cesado. Es más, lo que llama la atención es que buenos libros publicados en el extranjero tarden años y años en encontrar quien los publique en España. Los aspectos terrestres de la guerra han sido bien contados y, sobre todo, abundantemente. Los aspectos aéreos y navales son mucho más escasos.

En este caso lo que nos ocupa es el libro de un marino británico que patrulló las aguas españolas durante nuestra guerra y que cuando escribió su obra era vicealmirante. Profesionalmente, pues, no caben mejores referencias para un autor, sobre todo si tiene el sentido político y jurídico de todo lo que se baraja en una guerra civil con tantos ingredientes de intervencionismo extranjero. Digamos de entrada que el libro se titulaba en el original inglés *El factor olvidado. Punto de vista británico de la influencia del poder naval en la guerra civil española*, y data de 1972.

Los objetivos a cubrir eran cuatro: la guerra entre las dos Marinas españolas; la intervención de las Marinas italiana, alemana y rusa; la labor del Comité de No Intervención de Londres, y el resultado de la Conferencia de Nyon en septiembre de 1937. No sin dificultad, estos propósitos son adecuadamente cumplidos.

El libro no sólo es válido en el sentido militar, sino también en el juego diplomático y en la interpretación profunda y no meramente externa de muchos episodios de la guerra naval y del contexto del apaciguamiento de la época. Así, por ejemplo, subraya que el conflicto español, «con sus armónicos de la posibilidad de Italia hostil, fue malísimamente mal recibida (*sic*); siendo comprensible que los jefes de Estado Mayor, obsesionados como estaban ante el temor de guerras simultáneas en Extremo Oriente y Europa, donde iríamos aliados de una Francia debilitada y dividida, estuvieran ansiosos de mantener a Italia fuera de la órbita alemana»; la consecuencia fue buscar la estabilidad del Mediterráneo a toda costa. «Los objetivos en cada uno de los casos (intentados) eran sensatos, pero los métodos adoptados para conseguirlos son objeto de crítica» (p. 40).

El problema político y jurídico para forzar o no el presunto bloqueo que Franco ejercía en la costa cantábrica son especialmente puestos de relieve. Hace constar que «no hay más remedio que sospechar que muchos de los armadores, al traficar con España, no lo hicieron realmente por amor a la libertad, democracia, necesidad de alimentar a la población hambrienta y salvar a los refugiados, como indicaban los titulares de los periódicos. Por el contrario, ganaron muchísimo dinero: pero la gran mayoría de los oficiales y tripulaciones de los barcos eran honrados marineros que llevaban a cabo una labor difícil y arriesgada».

Hace constar que los jefes del Estado Mayor británico confiaban plenamente en que cualquiera que fuera la ayuda de Italia a Franco, ésta no obtendría base alguna al terminar la guerra y que su influencia sobre España se esfumaría con ello, lo que vino a ser así. Tal era la máxima preocupación británica, unido a que del conflicto español mismo no surgiera una guerra europea.

Los altibajos de las dos flotas españolas, su cantidad y calidad así como las de sus tripulaciones están siempre presentes. Algunos casos concretos se examinan con cierto detenimiento y claridad, como, por ejemplo, el hundimiento del *Baleares* o la sublevación de Cartagena semanas antes de concluir la guerra.

El marino y autor británico ha mostrado un claro exponente de cómo puede estudiarse una guerra vista desde la perspectiva naval pero sin perder de vista la globalidad de la misma. Las fuentes y testimonios directos aquilatan y contrastan numerosos puntos problemáticos.

A buena hora llega también un libro sobre *fuentes* de la misma guerra. Su autor, Juan García Durán, es de extracción anarcosindicalista. Terminado el conflicto se pasó treinta años como archivero, bibliotecario e investigador en diversas universidades estadounidenses; se doctoraría en la Sorbona y sería asesor de la Biblioteca del Congreso de USA en historia contemporánea española. Y además recorrería el mundo entero para poder ofrecernos hoy este libro, editado con la ayuda del Banco Exterior de España. Gabriel Jackson, en su breve prólogo, nos ofrece la garantía de lo establecido, verdadero medio indispensable para futuros investigadores.

La obra quiere ser una «guía» biblio-documental-filmográfica. Dos tercios del espacio se ocupan de «Archivos. Colecciones Bibliográficas. Museos», y se examinan una veintena de países, por orden alfabético y que van de las dos Alemanias a la URSS, pasando por España, Polonia, Luxemburgo, China y todos los países más importantes. Otra parte es para «Bibliografías. Antologías. Índices de Publicaciones». Y otra tercera y última para «Filmes, Fílmotecas. Filmografías», agrupados tanto por media docena de países básicos como por temática, con diecisiete epígrafes (represión, literatura, operaciones aéreas, brigadas internacionales...). Una magnífica e in-

RECENSIONES

grata labor realizada por un hombre que vivió y vive la guerra y que lo ha tratado desde su consagrada profesión de archivero.

TOMÁS MESTRE VIVES

NICOLÁS VEÏCOPOULOS: *Traité des territoires dépendants*. Tome III: «Les territoires non autonomes». Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence; París, 1985; 770 pp.

Aparece ahora el tomo tercero, y último, de la voluminosa obra que el doctor Veïcopoulos —abogado del Tribunal de Casación y del Consejo de Estado de Grecia— ha dedicado al estudio de los territorios dependientes. El autor se ha preocupado singularmente por el problema de la descolonización «que siempre ha dominado los debates apasionados de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la IV Comisión ha consagrado, durante treinta años, sesiones unas veces constructivas otras tumultuosas para buscar una salida al problema colonial». No cabe dudar de la importancia capital que la descolonización ha representado para el mundo de nuestros días y el doctor Veïcopoulos, atraído por hecho tan sugestivo, ha dedicado tres tomos (1.813 páginas), muy densos, al seguimiento del fenómeno descolonizador. En el tomo III estudia, en la primera parte, subdividida en dos capítulos, la evolución del colonialismo (fundamentos y evolución de la práctica colonial), en el primero de ellos, dedicando el segundo a los trabajos de la Conferencia de San Francisco que sentó las bases de la descolonización mediante la Declaración relativa a los territorios no autónomos. La segunda parte de la obra comprende cuatro capítulos denominados: «La naturaleza jurídica del capítulo XI de la Carta y su campo de aplicación», «La administración de los territorios no autónomos, su operatividad y sus reglas», «Los principios primordiales» y «El principio de la buena vecindad». La tercera parte está centrada en el estudio de las obligaciones de los países administradores y se desarrolla en seis capítulos en los que examina las obligaciones generales (progresos políticos, económicos, sociales y educativos) y el progreso en la ONU del principio de la descolonización, analizando los sucesivos debates que sobre esta cuestión tuvieron lugar en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social, culminados con la adopción de la «Declaración para la concesión de la independencia a los pueblos y países coloniales». Dos temas que estudia minuciosamente son los del neocolonialismo y el de los microestados. Da fin a la tercera parte con la valoración de las obligaciones especiales. La cuarta parte trata de «los órganos principales de las Naciones Unidas para la administración de los territorios no autónomos» y la quinta sobre las «cuestiones especiales» singularmente el apartheid. Finaliza con un resumen pormenorizado de los territorios administrados por los distintos Estados que hoy son independientes en su práctica totalidad.

Es obra que merece destacarse por la abundancia de información y su análisis jurídico acerca de una cuestión de tanta trascendencia como es la descolonización.

MARIA DOLORES SERRANO PADILLA